



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 288

ECONOMÍA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FERNANDO FERNÁNDEZ
DE TROCÓNIZ Y MARCOS

Sesión núm. 25

celebrada el miércoles, 8 de octubre de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

- | | |
|---|------|
| Comparecencia del señor Presidente de Tabacalera, S. A. (Alierta Izuel), para informar acerca de la previsible evolución de la empresa como consecuencia de la potencial liberalización de las importaciones en el sector tabaquero en España. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/000401) | 8286 |
| Proposiciones no de ley: | |
| — De mejora en el control de la traslación a los ciudadanos de las disminuciones en los tipos de interés practicadas en el sector bancario. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 161/000667) | 8297 |
| — Por la que se insta al Gobierno a reformar el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), para resolver el problema de saldos acreedores permanentes de la industria alimentaria. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000259) | 8301 |
-

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE TABACALERA, S. A. (ALIERTA IZUEL), PARA INFORMAR ACERCA DE LA PREVISIBLE EVOLUCIÓN DE LA EMPRESA COMO CONSECUENCIA DE LA POTENCIAL LIBERALIZACIÓN DE LAS IMPORTACIONES DEL SECTOR TABAQUERO EN ESPAÑA. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/000401.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días señoras y señores diputados, buenos días señor Alierta, presidente de Tabacalera.

Vamos a comenzar esta comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, y como se realiza en anteriores ocasiones en materia de comparecencias de personalidades de asuntos que interesan a la Comisión solicitadas por algún grupo parlamentario, el trámite consistirá en lo siguiente. En primer lugar, el grupo parlamentario solicitante podrá concretar los términos de la comparecencia. A continuación le contestará el señor presidente de Tabacalera. Seguidamente podrá apostillar, repreguntar, formular las correspondientes puntualizaciones que desea el solicitante de la comparecencia; luego intervendrán los demás grupos parlamentarios, de mayor a menor representación, concluyendo por el grupo que apoya al Gobierno, el Grupo Parlamentario Popular, y la comparecencia culminará con la contestación final por parte del señor presidente de Tabacalera.

Dicho esto y sin más trámites, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia del presidente de Tabacalera, don Cesáreo Alierta, en esta Comisión y, en segundo lugar, desearía hacer una pequeña aclaración que aun siendo obvia creo que es bueno explicitar. El texto de la comparecencia es sobre la posición de Tabacalera en relación con la liberalización del mercado del tabaco. Como comprenderá el señor presidente, este tema afecta realmente a todo el abastecimiento de materia prima y a toda la política que pueda tener la compañía, tanto en su expansión de carácter empresarial como en la apertura de mercados. Quiero con ello decirle que, lógicamente, hablar de la liberalización del mercado del tabaco en relación con Tabacalera es en el fondo entrar en el análisis general de Tabacalera, S. A., puesto que, de una u otra manera, se ve afectada en todos sus aspectos.

Hay una primera cuestión a analizar dentro de este marco que hemos señalado, que sería cuál es la situación empresarial real de Tabacalera. Las noticias que nosotros tenemos —y ésta es buena ocasión para que el presidente de Tabacalera las corrija, si ha lugar— es que está habiendo una contracción importante en las ventas de los productos que hace Tabacalera. Ha disminuido la venta en

cigarros, en cigarrillos negros, en rubio y en el resto de productos de la compañía y hay una pérdida de cuota de mercado. Por otro lado, falta una política de distribución y hay otro punto especial en el que hay que incidir, que es un oscuro juego, que no acabamos de entender, entre la política fiscal y las cotizaciones que está teniendo la compañía en Bolsa.

Con los datos que tenemos, las ventas netas, sin impuestos, han descendido en un año un 1,6 por ciento; las ventas de cigarrillos, un 4,4 por ciento, y los beneficios netos han pasado de 14.031 millones a 11.727 millones, lo cual supone una disminución del 16,4 por ciento. A este ya de por sí muy oscuro panorama tenemos que añadirlos —parecer ser— reiterados y serios avisos del Tribunal de Defensa de la Competencia y tenemos alguna noticia, cierto que menos concreta que la del Tribunal de Defensa de la Competencia, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre ciertas suspicacias, que sería bueno que se aclarasen en esta Cámara, que pudiera haber respecto al comportamiento de Tabacalera, S. A., en Bolsa en evolución de las cotizaciones y en la sistemática y la logística que se tiene respecto a cómo se está comportando dentro de esa comisión. Ciertamente, la CNMV ya tuvo que entrar en alguna otra empresa nacional relacionada con el mundo de la alimentación —aceite— muy recientemente por los comportamientos que allí se seguían. En un mercado que a veces es un tanto oscuro la claridad es un principio fundamental.

Hay otras cuestiones relacionadas con la política de expansión de Tabacalera que nos gustaría clarificar. Me refiero a la cuestión de la compra de Aldeasa, esos, al parecer, 8.000 millones invertidos, ese 30 por ciento que tiene en estos momentos la compañía. Quisiéramos ir un poco más allá de lo que es el principio obvio de esta compra que, lógicamente, consistiría en la apertura de un mercado en zonas libres de impuestos en los aeropuertos, por la relación que tiene con Aena. Sin embargo, más allá de ello quisiéramos saber en estos momentos cuál es la posición real de la relación entre Tabacalera y Aldeasa y cuáles han sido los motivos profundos que justamente en este momento la han llevado a entrar en esta operación.

Nos preocupan algunas cuestiones de fondo que pueden afectar a más de 10.000 familias, a un total de 40.000 personas. Estamos hablando de 40.000 personas y estamos hablando del desarrollo de una región muy concreta que casi exclusivamente —por no decir exclusivamente— depende del tabaco. Estoy refiriéndome a las relaciones de Tabacalera con Cetarsa. Ciertamente, Tabacalera tiene en Cetarsa una participación del 20 por ciento —el otro 80 por ciento es de Patrimonio—, pero lo importante en esta cuestión no es la participación accionarial que tenga Tabacalera en Cetarsa sino la relación contractual. Tabacalera tiene firmado con Cetarsa un plan —es una especie de contrato programa, la denominación es plan conjunto— en el cual se determinan de manera plurianual las compras de tabaco por Tabacalera a Cetarsa y la banda de precios en la cual se va a mover. La facturación de Cetarsa por este contrato que tiene con Tabacalera supera el 51 por ciento. A su vez, Cetarsa compra el 60 por ciento del tabaco nacional.

Esto quiere decir que la existencia de Cetarsa depende prácticamente de su cliente más privilegiado, y su cliente más privilegiado es Tabacalera. Si Tabacalera dejase de comprar o disminuyese drásticamente sus compras a Cetarsa, siendo el cliente que representa el 51 por ciento de la facturación, no hay duda de que Cetarsa entraría en una grave crisis y si Cetarsa entra en una grave crisis, se corre el riesgo de una disminución rapidísima, brusca, drástica e incluso yo diría que dramática del cultivo del tabaco en muchas zonas del Estado, particularmente en Cáceres, porque sería muy difícil sustituir en las compras a un cliente tan privilegiado.

Esta cuestión no es nueva para el Gobierno de la nación y respecto a ella ya ha habido posicionamientos, pero tenemos la sensación de que han sido contradictorios. Por eso, sería bueno que en estas circunstancias el presidente de Tabacalera nos aclarase esta cuestión. Esta cuestión, señor presidente, solamente se aclara concretando, pero concretando con un sí o con un no, puesto que si es cierto que en la vida muchas cuestiones admiten matices, que entre lo blanco y lo negro existen diversas tonalidades, también es muy cierto que otras cuestiones no las admiten; por ejemplo, una mujer no puede estar casi embarazada, lo está o no lo está. En este sentido, o están dispuestos a asegurar esta compra del 51 por ciento del tabaco nacional a través del plan conjunto que tienen Cetarsa y Tabacalera o no lo están.

Expresado de esta forma, entendemos que la única manera posible —y es una manera compleja pero perfectamente factible— de que realmente se pudieran salvaguardar los intereses tabaqueros nacionales y el cultivo del tabaco en España sería, como propusimos a miembros del Gobierno —y por cierto nos dijeron que sí—, que hubiese un contrato elevado a escritura pública, de carácter plurianual, por un periodo de tiempo lo suficientemente largo; tendría que pasar por el Registro de la propiedad y, por tanto, habría que incorporarlo también a las escrituras de Tabacalera. Somos conscientes de que ese documento puede afectar a la cotización, pero tampoco nos cabe duda de que es la única manera de salvaguardar los intereses de 40.000 personas, de más de 10.000 familias. No afecta sólo a los cultivadores, sino también al mundo del trabajo, en concreto a los trabajadores de Tabacalera, cuyos representantes, por cierto, están francamente inquietos con la conducta de la dirección de Tabacalera hacia ellos.

Respecto al plan conjunto, algún miembro del Gobierno nos dijo que sí, que incluso lo estaban intentando. Después le puedo indicar quiénes fueron los miembros del Gobierno que dijeron que sí. Lo que le pido es que nos aclare si está de acuerdo con los que se han pronunciado de esa manera o no lo está y discrepa de ellos. Por estar de acuerdo, don Cesáreo, entenderíamos, para que no haya equívocos posteriores, que el presidente de Tabacalera está dispuesto a elevar a escritura pública el plan conjunto que tiene con Cetarsa y convertirlo en un plan de larga duración, que tiene que ser de diez a quince años como mínimo.

Hay otras cuestiones que también afectan a la relación Tabacalera-Gobierno y que nos preocupan. Quisiéramos

saber, y espero que nos lo explique, qué ocurrió con Tabaqueira, la empresa de tabacos portuguesa, tan próxima a nosotros, a la que, parece ser, Tabacalera hizo la mejor oferta y esa oferta no fue atendida porque el Gobierno portugués intervino, en una posición fuertemente nacionalista, para evitar la expansión, que juzgaba peligrosa, de una compañía española como es Tabacalera. Este tema trasciende de Tabacalera al Gobierno, porque sería muy penoso que el actual Gobierno español y sus responsables del área de economía, el vicepresidente señor Rato, en su caso también el señor ministro de Asuntos Exteriores, no hubiesen intervenido con la eficacia debida para hacer ver al Gobierno portugués la bondad de la proposición de una empresa española. Aquí, es su testimonio el que nos puede servir, don Cesáreo, para que podamos juzgar al Gobierno en una cuestión sin duda muy grave. Sería muy penoso para todos que, en cuestiones de esta naturaleza, tan importantes, el Gobierno de España hiciese dejación de una de sus obligaciones principales.

Están muy recientes, señor presidente de Tabacalera, las inversiones que están haciendo en Estados Unidos. Por los datos que tenemos, son muy cuantiosas, en Estados Unidos, en Honduras, en Nicaragua, pero fundamentalmente en Estados Unidos. Se habla de 56.000 millones y si se trata de esa cifra, estamos hablando, al parecer, del 50 por ciento de sus recursos propios. Cuando lo están haciendo, lógicamente es porque usted estimará que es lo procedente, pero tiene que tener argumentos poderosos —y éstos son los que quisiéramos escuchar en su comparecencia aquí— para invertir el 50 por ciento de los recursos en una operación de esta naturaleza y con este riesgo.

Hay otra cuestión también interesante que nos gustaría conocer. ¿Qué papel juega el presidente de Tabacalera en los aumentos de presión fiscal sobre el tabaco? ¿Es usted consultado con la suficiente antelación? ¿Le piden un informe para evaluar el impacto? ¿En qué sentido van esos informes? ¿Considera muy beneficioso, desde el punto de vista de defensor del sector del tabaco y de la empresa tabaquera, el aumento de esta presión fiscal? Al parecer, hay dudas sobre la eficacia de la misma. El montante de ingresos de la última subida del tabaco parece ser que será del orden de los 70.000 a 80.000 millones de pesetas y la pérdida de ingresos, al parecer por disminución de las ventas e incremento del contrabando, puede llegar a los 120.000 millones de pesetas, con lo cual lo que tendríamos realmente entonces sería una pérdida neta.

Finalmente, quisiéramos entrar en la estrategia de la privatización. La privatización de Tabacalera es inminente y, al parecer, hay una estrategia clara que tendría tres pilares. Uno es el entendimiento con los estanqueros. Se habría hablado con las asociaciones de estanqueros y parece ser que podría alcanzarse algún acuerdo con ellos. Como segundo pilar se buscaba unos inversores industriales y financieros estables —sería bueno que aclaráramos su perfil, qué entendemos por industriales financieros y estables—. Y, por último, había una especie de veto curioso respecto a impedir la entrada de empresas americanas y nos gustaría saber si usted lo ratifica o lo rectifica.

Junto a estos tres pilares oficiales, hay algunas otras cuestiones que pudieran tener menos entidad económica, pero que, sin embargo, tiene un alto significado ético. Si nosotros, que lo tenemos, vemos las participaciones, según la nota de hace siete días exactamente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, su participación en Tabacalera es del 0,003 por ciento. Es una presencia simbólica y lógica. Sin embargo, hay una rumorología —y sería bueno que usted nos las aclarase— que adivina conductas. Es muy difícil adivinar conductas, porque, entre otras cosas, las conductas se rectifican o se van cambiando sobre la marcha, pero, si esto es cierto, también es cierto que es totalmente legítimo por nuestra parte que le pidamos que de alguna manera nos hable de intenciones. Por tanto, yo quisiera saber claramente si usted tiene intención de invertir de su patrimonio personal —que sabemos que es un patrimonio, afortunadamente para usted, cuantioso— cantidades suficientes y más significativas en Tabacalera para alcanzar un porcentaje de participación significativo en el accionariado.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el señor presidente de Tabacalera, don Cesáreo Alierta.

El señor **PRESIDENTE DE TABACALERA** (Alierta Izuel): Voy a intentar responder a casi todas las preguntas que me han sido planteadas, rogando al señor diputado que lo que se me olvide, si no le importa, me lo recuerde después.

Mi conducta y la contestación a todas sus preguntas las podría resumir en una frase. Diría que, desde que soy presidente de Tabacalera, el único objetivo que tengo es convertir la compañía en una empresa española, y recalco lo de española, multinacional. La empresa que yo heredé era una empresa replegada en el mercado doméstico interior y en situación preocupante. La labor de un año y cuatro meses que hemos dedicado está basada en tres pilares fundamentales, como es hacer una empresa competitiva a nivel internacional, lo que creo que hemos logrado ya en el mercado de puros, en el que somos la primera compañía del mundo; estamos trabajando intensamente en el campo de cigarrillos y lo mismo en el campo de la distribución. Las expectativas para conseguir que esto sea así yo diría que son bastante razonables en los momentos presentes.

Por lo que respecta a la primera parte, la liberalización de la fabricación, como saben los señores diputados, el monopolio de fabricación actualmente existe *de iure*; *de facto* no existe y lo van a comprender clarísimamente cuando les diga que el precio medio de las cajetillas de tabaco en España es de 258 pesetas; los impuestos sobre esas 258 pesetas representan 184,9 pesetas; el margen del minorista, es decir, del estanco, son 21,9, lo que da un precio de cesión, esto es, un precio industrial del sector de 51,2 pesetas. Traer una cajetilla de tabaco de cualquier parte de la Unión Europea, en la cual hay total libertad de movimientos, supone, aproximadamente, 50 céntimos, es decir, menos del 0,20 por ciento del coste industrial de la cajetilla. Eso quiere decir que, como hay libertad de movimientos y cada fabricante o cada vendedor puede traer las

cajetillas, dentro de la Unión Europea, de donde pueda, de hecho el monopolio de fabricación es un monopolio *de iure*, pero no *de facto*. Desde luego, como presidente de Tabacalera, como somos partidarios de sobrevivir en el mercado competitivo, porque estamos convencidos que es la única forma de garantizar la solvencia de la compañía a largo plazo, que es lo que nos preocupa, entonces acogemos perfectamente la liberalización de la producción que *de facto* ya existe.

Respecto a la pérdida de cuota de mercado que señala el señor diputado, el año 1997 supone por primera vez una contención dramática en la bajada de cuota de mercado de Tabacalera, que ya venía cayendo de forma significativa. Baste recordar que Tabacalera tenía en el año 1992 el 73,4 por ciento del mercado nacional —los productos propios de Tabacalera—, pasando al 68,4 por ciento en el año 1993, es decir, con una bajada de 5 puntos. Baja después otros 5 puntos en el año 1994, quedando en el 63,5 por ciento y pasa al 61,8 por ciento en el año 1995, con una bajada de otros 5 puntos en el año 1996, año en que me hago cargo de la presidencia, siendo la bajada, por primera vez, de un punto. Esto se ha conseguido, en mi opinión, por un cambio dramático en la política comercial de Tabacalera. El primer año toda la política de Tabacalera, en todas las áreas, ha ido orientada a estimular las ventas, porque donde no se suma no se puede restar y, por lo tanto, el primer impulso que se ha hecho es renovar todos los equipos comerciales, toda la política de marketing y de comercialización para intentar que nuestras gamas líderes que todos ustedes conocen, Fortuna, Ducados y Farias, no sólo no sigan perdiendo cuota de mercado, sino que la recuperen. En este sentido, somos bastante positivos.

Me gustaría recordar que una marca tan emblemática de Tabacalera como es Farias, líder en el mercado de puros, nunca había tenido una campaña de publicidad como soporte de la propia marca. En las encuestas de mercado nos hemos encontrado con que nuestros clientes fumadores de Farias, como es lógico, porque el producto es buenísimo, están muy contentos, pero se encontraban poco apoyados por la compañía, porque decían que les daba un nivel de percepción social bajo y, por lo tanto, en función de dicha percepción, había un trasvase a marcas, extranjeras o no, de Tabacalera. La compañía nunca se había gastado dinero en hacer publicidad y promoción de Farias. Lo mismo ocurría con Ducados. Había una sensación en la compañía de que el tabaco negro tiene que desaparecer y yo me alegro que me plantee usted el problema, porque como usted sabe muy bien, en la provincia de Cáceres los plantadores dependen mucho del comportamiento del tabaco negro, y lo primero que hay que hacer es estimular las ventas para después comprar tabaco. Por tanto, por primera vez en la historia de la compañía se ha hecho una campaña agresiva de promoción del tabaco negro a través de la fórmula sabor latino que habrán visto ustedes en las vallas, intentando diferenciarnos del vaquero y del producto americano, porque pensamos que puede haber un nicho importante a nivel mundial si conseguimos diferenciar el tabaco negro, mediante la fórmula de sabor latino, del sabor anglosajón, que es el americano. Desde ese punto de vista, estamos traba-

jando y seguiremos haciéndolo intensamente para dar la vuelta a la venta de tabaco negro, fundamentalmente Ducados, lo cual supone, como es lógico, unas mejores perspectivas de la marca. De hecho, por primera vez en la historia de Tabacalera, la marca Ducados este año aumenta sus ventas. Estamos muy satisfechos desde ese punto de vista.

Respecto a la distribución, le tengo que decir que la compañía es supercompetitiva y que es una compañía que tiene unas magníficas instalaciones. Yo le diría que, desde luego, somos la compañía más competitiva en Europa a nivel de distribución y que por eso los otros 51 fabricantes que venden en España, que pueden distribuir libremente a través nuestro o a través de otro distribuidor, lo hacen a través de Tabacalera. En eso influyen clarísimamente dos factores. Primero, la calidad. La calidad de servicio que da Tabacalera es excepcional. Yo diría que el consumidor español de tabaco es el más privilegiado que existe en el mundo y el que más oportunidades tiene. En segundo lugar, con la distribución a través de los estancos, Tabacalera, como decía recientemente un experto, es una de las pocas compañías que hacen una gran distribución en la vida rural. Es vocación de la compañía no sólo seguir esta línea sino fomentarla, es decir, fomentar que todos los españoles, estén en el sitio que estén, tengan igualdad de oportunidades de consumo. A través del sistema de estancos ¿qué se consigue en España? Se logran dos cosas. Primero, en un estanco, esté donde esté, en el pueblo más recóndito, un consumidor tiene las mismas posibilidades que en la calle Serrano de Madrid o en la plaza de Cataluña de Barcelona de comprar al mismo precio y, además, todas las marcas existentes en el mundo. Yo les diría que como esto sólo existe algo parecido en Francia y poco más. En los demás países el sistema de distribución implantado provoca que los consumidores de los grandes centros comerciales tengan al final una gama de elección mucho más baja y también más cara. Más cara, ¿por qué? Primero, porque el margen que tiene el estancero en España es del 9 por ciento. Baste recordar que el margen de intermediación en las grandes superficies en España es del 20 por ciento. Segundo, las tarifas de distribución de Tabacalera son las más baratas. En comparación con los sistemas parecidos al español, que son el italiano y el francés, nosotros somos aproximadamente —hablo de memoria— un 30 por ciento más baratos que los franceses y un 50 por ciento más que los italianos, y con los sistemas alternativos de grandes superficies el coste oscila aproximadamente entre el 140 y el 270 tomando para España base 100. Un sistema que llega a 16.000 puntos de venta al mismo coste y a un precio mucho más barato y con una calidad de servicio mucho mayor es algo de lo que la compañía se siente orgullosa y, además, pretendemos seguir en esa línea.

Acerca de la distribución, pasaría a hablar del tema de Aldeasa. Yo le he dicho que el objetivo claro de la compañía es ser española y multinacional. Yo recalco la palabra española, porque creo que es muy importante. Este país tiene oportunidad de tener grandes empresas a nivel internacional y es a lo que nos dedicamos en Tabacalera. Es

evidente que el tráfico en los aeropuertos va a seguir aumentando mucho en los próximos años. Ustedes mismos cuando van a los aeropuertos ven que cada vez hay más personas, más tráfico y, desgraciadamente —afortunadamente para Aldeasa—, se pierde más tiempo y, por lo tanto, hay más posibilidades de comprar. Éste es un tema que no sólo se da en España sino en todo el mundo y, afortunadamente, es indudable que para un segmento de la población de nivel medio-alto su oportunidad de comprar está cada vez más en los aeropuertos.

El tipo de productos que vende Tabacalera se va a ver afectado muy positivamente por su presencia en Aldeasa, como son, por ejemplo, los puros, sector en el que somos la primera compañía por unidades físicas en el mundo y, lógicamente, aspiramos a consolidar también esa imagen a nivel de una de las mayores vitrinas de exposición de puros y cigarros, que son los aeropuertos, por los que pasan prácticamente todos los consumidores de puros de la gama alta, con el factor imitativo que ello tiene. Desde ese punto de vista, nosotros, independientemente, apoyaremos una expansión internacional de Aldeasa, igual que apoyamos la de Tabacalera.

En cuanto a los cigarrillos, obviamente, la estrategia comercial de Tabacalera no sólo pasa por mantener las cuotas de mercado en España sino por conquistar cuotas de mercado fuera, porque, repito, es la única garantía de solvencia y de rentabilidad de la compañía. Una magnífica exposición de nuestros productos son, lógicamente, todos los aeropuertos. Ése es un punto en el que muchos españoles conocieron productos que hoy tienen una cuota de mercado importante y nosotros aspiramos a que otra gente conozca bien nuestros productos.

Estamos convencidos de que Tabacalera tiene un potencial relevante en todo lo que es el segmento minorista, fundamentalmente alejado de los grandes centros urbanos. En esta época de la cibernética Tabacalera aspira a hacer realidad la posibilidad de que cualquier persona del sitio más recóndito pueda acceder a la compra de productos con la misma facilidad que el que vive en el centro de las grandes ciudades. Ésos son proyectos en los que todavía estamos trabajando.

Hablando de internacionalización pasamos a Tabacalera Cigars International. Yo quiero recordar a los señores diputados que Tabacalera es la compañía más antigua del mundo, fue fundada en el siglo XVII y, como decía el día que compramos Tabacalera Cigars International, nos ha costado 300 años llegar a ser la primera compañía de puros; nacimos siéndolo, nos ha costado más de 300 años llegar a serlo y por fin lo somos. La compañía sabe muchísimo de puros, tiene un gran *know how*, tiene unos grandes técnicos y, sin embargo, estaba replegada en su mercado interior, limitada a un 48 por ciento del mercado doméstico español. Como me decía uno de nuestros mayores competidores el día antes de anunciar la compra, Tabacalera era un pequeño jugador local sin ningún futuro en el mundo de los cigarros. Yo le puedo decir, señor diputado, que desde que somos la primera compañía a nivel internacional las cosas han cambiado muy favorablemente para Tabacalera. Es una inversión de

56.000 millones de pesetas, de los cuales con recursos propios se financian 25.000 y el resto con recursos ajenos. Tabacalera todavía no ha desembolsado el dinero, porque estamos en la última fase del *due diligence*, pero lo que sí puedo recordar es que Tabacalera antes de esa operación tenía 30.000 millones en caja, a una rentabilidad del 5 por ciento de los tipos de mercado, lo cual no es lo más atractivo ni para la empresa ni para sus accionistas. Las tasas de rentabilidad que esperamos obtener de estas inversiones son altísimas, sobre todo en una dimensión. El ser el primero en algo en el mundo es importante, y yo creo que la única compañía que España tiene que es la primera en el mundo en algo es Tabacalera, en cuanto a puros. No hay ninguna otra compañía española que sea la primera en el mundo en nada. Desde ese punto de vista estamos orgullosos, respondiendo además a una tradición histórica de nuestra casa, que nace con el descubrimiento de América, y no sólo por el compromiso histórico, sino por la posibilidad de futuro que tenemos en este campo. Sí le puedo decir que los precios a los que hemos hecho la operación han sido muy atractivos, porque la alternativa que tenía Tabacalera era comprar empresas similares en Bolsa, porque las otras tres que había cotizaban en Bolsa, a precios que oscilan entre un 50 y un 70 por ciento por encima de lo que hemos desembolsado. Lo que hemos intentado desde un punto de vista económico es reduplicar lo que han conseguido estas grandes compañías americanas competidoras nuestras pero a un precio más barato, como creo que lo hemos logrado. Somos la única compañía que está en Estados Unidos, en el Caribe y en Europa. A partir de ahí, lógicamente, aspiramos a seguir manteniendo el liderazgo mundial en el sector de puros.

Por lo que respecta al tema de Cetarsa, es indudable que la compañía tiene el 20 por ciento. Tabacalera tiene que competir, pero si en algún caso hace excepciones, porque las hace *de facto*, es en la compra de tabaco a los agricultores españoles a través de Cetarsa. En lo que estamos trabajando muy duramente es en promocionar el consumo de tabaco negro, que es, al final, la mayor garantía que tienen los agricultores españoles de seguir vendiendo, porque el mercado no nos lo inventamos nosotros. Si nos lo pudiéramos inventar, desde luego le garantizaría toda la compra de tabaco negro para siempre, pero el dato es éste. Lo único que podemos hacer es intentar situarnos lo mejor posible y es lo que estamos haciendo.

Usted me ha hablado varias veces de la cotización y de algunas cosas que no he llegado a entender. A lo que me dedico como presidente de Tabacalera es a que la empresa vaya bien. Si después los inversores deciden que esto es así o no, se reflejará en la cotización, pero ésta, para mí, es un factor totalmente secundario. De hecho, yo, que me he dedicado toda la vida a las cotizaciones, hay muchos días que no sé a lo que ha cotizado Tabacalera y no me preocupa. Lo que me tiene que preocupar es el corto, medio y largo plazo de la empresa, que es la mejor garantía para los accionistas y para la propia empresa. Por tanto, nos dedicamos a que la empresa sea competitiva y tenga una magnífica cuenta de resultados.

La última subida del tabaco, que no tiene ninguna repercusión fiscal porque lo que ha subido es el precio del tabaco, es una decisión personal mía, y la prueba es que no ha habido acaparamiento. Normalmente se anunciaba la subida del precio del tabaco con un mes de antelación, lo cual suponía que el erario público durante un mes perdía el incremento de puestos y las ventas caían muchísimo. Por primera vez la decisión ha sido interna; es una decisión motivada por razones económicas muy fáciles de explicar.

España ha hecho un esfuerzo tremendo durante los últimos años respecto de la convergencia fiscal del tabaco. De hecho, en impuestos especiales somos el cuarto país de los quince con la fiscalidad más alta y, por tanto, no es que hayamos hecho un esfuerzo en la convergencia, sino que estamos en cabeza. Estimamos, en función de las ventas posibles, que el año que viene en este país se va a recaudar por tabaco una cifra que estará por encima de los 700.000 millones de pesetas, lo cual es, señores diputados, casi el 30 por ciento del IVA. Como miembro de un sector que contribuye de manera tan importante, cuando veo que otros sectores de la economía contribuyen menos, empiezo a preocuparme, sobre todo teniendo en cuenta que esto influye en la industria local, en la industria del tabaco y en todos los que formamos parte de la misma. España ocupa el tercer lugar en impuestos especiales y, sin embargo, respecto de los precios somos los últimos, según el precio que la Unión Europea computa como el de referencia, que es el precio más vendido. El paquete de Ducados, que es la marca de referencia en España, vale 190 pesetas; la media en Europa está en 456 pesetas, y no quiero hablar de Suecia u otros países en los que se vende a 700 pesetas o Inglaterra a 600 pesetas. Es lógico esperar una convergencia no sólo fiscal, que ya se ha dado, sino de precios, y aprovecharemos cualquier oportunidad que tengamos de mejorar la competitividad de la empresa a través de unos precios adecuados, porque como usted sabe muy bien, los costes son similares, si no peores en nuestro caso. Por tanto, la subida es una decisión personal sin ninguna repercusión fiscal, aunque el Estado se lleva de cada peseta el 73,8 por ciento, lo que se supone un aumento significativo de la recaudación que superará, repito, los 700.000 millones de pesetas.

A pesar del incremento tan importante que ha habido de los precios de tabaco en los últimos años, el contrabando ha disminuido. En la última encuesta que ha hecho la compañía —se hace una cada trimestre y la paga de su bolsillo— a 25.000 consumidores para ver qué clase de tabaco consumen, se ha podido calcular provincia por provincia, región por región y marca por marca cuál es el nivel de contrabando en unidades físicas sobre el volumen total. La encuesta de 30 de junio refleja un contrabando de 12,4 que a nivel de cajetillas son unos 385 millones, que comparadas con los 610 del año 1993 y 410 en el año 1996, suponen un descenso significativo.

El contrabando de tabaco es muy grave para el Estado. Dando unos números por encima puedo decir que la recaudación perdida por este concepto es de unos 90.000 millo-

nes de pesetas. También es malo para la industria en el sentido de costes de producción y después para los estanqueros, que se les perjudica en unos diez mil millones. Todos salimos perjudicados y sabemos quiénes salen beneficiados.

En España el contrabando se comporta de forma desigual, y aquí pediría su apoyo en la lucha contra el mismo, porque también es un problema de nocividad. El comportamiento es desigual, la región con el contrabando más alto es el País Vasco; después Galicia; tercero, Andalucía, y cuarto, Cataluña, todas estas regiones están por encima del 18 por ciento y el resto están por debajo de la media muy significativamente. En esas cuatro regiones, por razones varias, el contrabando es muy diferente y el consumo está muy centrado en dos marcas que no viene a cuento mencionar en este lugar. La compañía hace esfuerzos tremendos para producir información sobre el contrabando de tabaco porque afecta a todos; y diría que es ese tinte español que tiene la compañía del que estamos tan orgullosos.

Asimismo, usted me ha hablado de la privatización de la compañía. Este tema no me incumbe. Yo soy presidente de Tabacalera y procuro gerenciar la compañía lo mejor que puedo, pero el accionista es el Estado español; es, por consiguiente, una decisión que tiene que tomar el Estado español. Respecto a si me gustaría que los estanqueros fueran accionistas, es evidente, y también que lo fueran los empleados y muchos españoles más, cuantos mejor.

No quisiera que ninguna multinacional del tabaco fuera accionista de Tabacalera, porque aspiramos a que sea una compañía española. Éste es un mundo de pocas compañías. Tabacalera es el 0,8 del nivel mundial, si se excluye China, que consume tanto como América y Europa juntos; China es un mundo aparte. Tabacalera es una compañía pequeña, aunque estamos dentro de las diez primeras, y como presidente, pensando en las preguntas que me ha hecho usted, creo que la mejor garantía es que seamos los españoles los accionistas. El hecho de que se privatice o no para mí es irrelevante, porque lo que tengo que hacer es gestionar bien la compañía, que es lo que se me pide.

Finalmente, he de decir que tengo mil acciones que compré. Me gustaría haber comprado más, pero he visto que hay una sensibilidad social importante sobre el número de acciones que pueda tener el presidente de una compañía pública y para mí la misma es más importante que mi bolsillo. Estoy contento con esas acciones, y si se privatiza la compañía es lógico que invierta en ella porque es bueno que los presidentes de las compañías compren sus acciones, ya que demuestran que creen en su futuro. Sin embargo, por encima de todo está la preocupación social, y ése es un tema que tiene que aclararse. Estoy contento con esas acciones, han subido bastante y pueden hacer los números: me costaron a 5.000 y estarán a 9.800, aproximadamente, lo cual supone un magnífico beneficio.

Para cualquier aclaración que quieran, estoy a su disposición.

El señor **PRESIDENTE:** Para formular puntualizaciones o alguna pregunta al respecto, tiene la palabra el señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO:** Tengo que decir que me ha satisfecho mucho la reseña histórica que ha hecho sobre la compañía, recordándonos que es muy antigua y que comenzó a funcionar en el siglo XVII. Es lo que mejor he entendido, con franqueza.

Sobre el resto de su intervención, sigo teniendo graves dudas; es más, tengo más ahora que antes de que interviniese. Hay algunas que por la repercusión social que pueden tener conviene aclararlas y resaltarlas.

Entiendo que ustedes no van a hacer ningún documento que eleve el plan conjunto a incorporarlo a escritura pública, que le dé solemnidad y garantice la viabilidad de Cetarsa y del tabaco nacional. Usted ha dicho que su empresa tiene que competir y, por tanto, a veces hacen excepciones. Las excepciones no pueden confirmar la regla y excepciones son, y he entendido claramente que ustedes de ninguna manera van a prorrogar el plan conjunto. Con eso desmiente usted a la ministra de Agricultura, que es miembro del gabinete y que estaba intentándolo. Aquí hay una clara contradicción entre los propietarios del 52 por ciento de la empresa, puesto que alguno de los propietarios de ese 52 por ciento, ministra de Agricultura, opinan que de alguna manera hay que llegar a un acuerdo y hacer algún determinado documento que garantice la viabilidad de Cetarsa, y otros dueños, a través de los representantes, de los gestores de otras áreas, nos dicen que para nada tienen esa intención.

En el tema de la privatización, el que nos diga que a usted no le incumbe en absoluto, qué quiere que le diga, don César, no es muy creíble. Usted va a ser, y usted es de hecho, uno de los gestores de la privatización; el Gobierno será el que recibirá la instrucción simplemente de privatizar, pero quien va a pilotar esa privatización está claro que es usted. Y lo va a privatizar orientándolo de una manera u otra; tiene que tener su estrategia y de hecho la tiene. Por tanto, no es de recibo el decir que es irrelevante; es importante.

Es importante también su valiente declaración aquí, y yo en esto sí que le tengo que felicitar, de que usted tiene mil acciones, es cierto; que está contento con lo poquito que ha ganado respecto a las mil acciones —ha ganado algo pero muy poquito respecto a lo que esperó—; que usted está convencido de que un presidente de una compañía nacional debe de invertir, y que cuando se privatice usted está dispuesto a invertir, no nos ha dicho en qué cantidad, pero nos imaginamos que será una participación significativa.

Aquí no entramos en el tema de lo legal; aquí entramos en el tema de lo ético. Evidentemente, hay opiniones distintas respecto a lo que usted dice. Desde mi punto de vista personal creo que quien es presidente y tiene a la vez que gestionar la venta y la privatización, de alguna manera, si se hace partícipe de ella, es juez y parte. Y aunque ésta no sea su intención, porque estoy seguro de que usted tendrá, como todos los ciudadanos, intenciones muy nobles al res-

pecto, la interpretación que se puede dar desde fuera, y que de hecho a veces se da, es que quien es nombrado presidente de una compañía por un consejo de ministros puede, vía compra de acciones o vía alianzas, seguir siendo presidente de esa compañía por nombramiento del nuevo consejo de administración. Esto nadie dice que no sea legal, pero abre muy serias dudas sobre el comportamiento que tiene el Grupo Popular en la privatización de Tabacalera y de otras empresas, es decir, cómo está consintiendo la privatización hacia la cual se está dirigiendo. Porque no deja de ser chocante, tiene usted que admitirlo, que uno pueda ser juez y parte, y va a ser muy difícil para usted, entiendo yo, que su subconsciente no le traicione y pueda distinguir con nitidez lo que son intereses personales, respecto a las intenciones que abriga, de lo que son intereses nacionales. Esa diferencia le va a ser, entiendo, muy difícil de establecer.

Ha pasado por alto otra cuestión que afecta mucho también a la política del Gobierno, no nos ha dicho nada sobre Tabaqueira. No nos ha dicho por qué el vicepresidente del Gobierno Rato no intervino, por qué el ministro de Asuntos Exteriores no intervino y por qué la oferta mejor no salió, y no supo el Gobierno español, a través de sus representantes, quitar esas nubes que hicieron que el Gobierno portugués interviniese directamente para evitar que Tabacalera adquiriese Tabaqueira.

Respecto a la naturaleza de esta empresa, hay que decir una cosa que usted mismo ha dicho: recauda 700.000 millones, que equivale al 30 por ciento del IVA, y le añado un dato que me lo corrige: el 75 por ciento es fiscalidad en el dinero que se mueve allí. Esto hace que ustedes sean una empresa un tanto especial; no es una empresa corriente, sino una empresa recaudadora de impuestos en la cual la presencia significativa del Estado, del Gobierno, está harto más que justificada.

Quisiera, en el segundo turno que le corresponde, que intentase, en la medida de lo posible, concretar el tema de Cetarsa con meridiana claridad. ¿Va a haber compromiso y va a hacer documento? ¿No va a haberlo? ¿Hasta qué punto están ustedes dispuestos a llegar? ¿Se desmiente lo dicho por la ministra de Agricultura? ¿Rectifica o aclara su primera exposición?

La segunda cuestión es la posición del Gobierno en el tema de Tabaqueira. Y en tercer lugar quisiera incidir en algo que ya he mencionado, y no es, entiéndalo, señor Alierta una cuestión personal, ni muchísimo menos; a mí las personas me merecen mucho respeto, y usted también. No se trata de una cuestión personal, repito, sino de algo mucho más profundo; se trata de una cuestión de enjuiciamiento de la política que hace un Gobierno en el sector de las privatizaciones. Confieso que usted podía perfectamente haberse callado o haber eludido la cuestión, aunque yo se lo hubiera vuelto después a preguntar y hubiera quedado ahí el silencio. Me refiero a cómo quiere usted participar, el nivel de participación que quiere; esto sí quisiera que nos lo concretase. Es decir, usted quiere participar de manera muy significativa en Tabacalera y, si eso es así, en su comportamiento cómo va a ser usted capaz de distinguir y de no confundir nunca intereses personales con intereses

nacionales de defensa de una empresa pública y de un sector como es el sector tabaquero.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias, señor Alierta, por su comparecencia en esta Comisión de Economía y Hacienda.

Quisiera enfocar mi intervención y las preguntas consecuentes desde un punto de vista que sorprendentemente no se ha tocado en las intervenciones precedentes, y es el punto de vista de los trabajadores, de la estructura social y laboral de la empresa, de lo que han aportado los trabajadores a esa historia de Tabacalera en cuanto a empresa nacional, fundada aproximadamente hace unos 350 años. Da la impresión de que la empresa se mueve sola, de que la historia de la empresa no depende de las personas, fundamentalmente de las personas que producen, que, en principio se sentaban en aquellas sillas de pino y que actualmente pueden estar de pie ocho horas delante de cualquier maquinaria moderna. Se ha olvidado por completo este tema de fondo y a nosotros nos sorprende muchísimo, mucho más en esta fase en que la política de la empresa, en función también de contextos nacionales e internacionales, se orienta a cambios que pueden ser sustanciales en el próximo período. Desde ese punto de vista le ruego que aclaremos las cosas en función de los intereses de los trabajadores, porque, si no, no podría funcionar la empresa.

No sé si usted sabe que soy diputado por la circunscripción de Sevilla, y tanto en Sevilla como en alguna otra provincia de Andalucía, en Málaga, Cádiz, etcétera, la cultura de Tabacalera es de enorme importancia. Mañana mismo se estrena *Carmen* aquí, en Madrid, por una compañía de teatro andaluza, La Cuadra, de Salvador Távora. Por tanto, para nosotros éste es un tema no sólo de tipo industrial, sino social, laboral y cultural de enorme importancia. Le ruego que lo centremos un poco en estas cuestiones porque usted sabe muy que hay bastante inquietud en los trabajadores de cara a los procesos que se pueden producir en torno, por ejemplo, a una estrategia de concentración de unidades. Actualmente hay unas 47 unidades de esta empresa que integran Tabacalera, S. A. También se pueden producir las novedades teniendo en cuenta la estrategia de privatización que ya se ha iniciado, y en la que usted está tomando parte. Estrategia que puede incluso pasar de cara a dar señales a los mercados por expedientes de regulación de empleo, por concentración de cualquiera de las funciones de Tabacalera o por otro tipo de cuestiones que pueden realzar, sin duda, el precio de las acciones y ahí están las señales que se le están dando al mercado. Estas señales pueden ser para aumentar el precio de la empresa de cara a la privatización, alguna de ellas pasando, repito, por expedientes de regulación, de extinción o de concentración que puedan darse en el próximo período y que a nosotros nos interesaría muchísimo que se aclararan en esta comparecencia que usted está realizando en este momento ante los miembros de la Comisión de Economía y Hacienda.

En Izquierda Unida no compartimos el proceso de privatización acelerada que se está realizando de cara a alcanzar los indicadores de convergencia de la tercera fase y entrar en la primera velocidad. Se está dando un impulso a la reducción de déficit, de la deuda y de los gastos financieros, lo que va a hacer que España sea la primera de la clase en estos aspectos a la hora de entrar en ese núcleo duro de la tercera fase. Esto ha acelerado muchísimo, en el período anterior, el proceso de privatizaciones. En el primer semestre de 1998 se anuncian otras privatizaciones de enorme importancia, como pueda ser el caso de Tabacalera. En la empresa pública española, que es de enorme importancia de cara al proceso industrial y al relanzamiento del tejido productivo, máxime en una estructura donde abunda muchísimo la pequeña y mediana empresa, no parece que el peso del sector público industrial sea mucho menor que en el resto de los países de la Unión Europea, que actualmente puede estar en torno al 10 ó 12 por ciento del total de la inversión productiva.

Nos parece que muchas de las medidas que ustedes están adoptando van en la dirección de meter dentro de muy poco a Tabacalera en el proceso de privatización que ya se está preparando. Por tanto, no nos diga que usted no tiene nada que ver con el proceso de privatización. La estrategia actual, en muchos de sus aspectos, y en algunos que vendrán de inmediato, tiene mucho que ver con el precio que después adquirirá Tabacalera, S. A., cuando se inicie el proceso de privatización. Si no fuera así no tendría sentido la propia lógica de los mercados, a la que usted alude constantemente. Por tanto, de aquí al inicio de la privatización ustedes adoptarán una estrategia, que ya han iniciado con compras y anuncios que usted en algunos casos ha repetido aquí, y que redundará, según su opinión, en el precio final de esta privatización en las mejores condiciones posibles; privatización que puede afectar, a nuestro juicio, a todo lo que ha supuesto, desde hace 350 años, la creación de esta empresa, en la que se ha generado un sector primario encargado del cultivo, fermentación y selección de hojas, junto al colectivo importantísimo de expendedores y de transporte, que van a tener consecuencias lógicas, junto al tema de los trabajadores en este proceso de privatización.

A nosotros nos gustaría mucho que usted enfocara la situación actual, que enfocara también el próximo período en la dirección de si están previstas reducciones de personal, expedientes de regulación de empleo o concentración de la producción o de cualquier otra de las actividades que dependen de Tabacalera; si esto se va a hacer en el espacio de tiempo de aquí al inicio de la privatización y cómo se va a hacer de cara a aumentar las posibilidades en el precio de venta de Tabacalera.

La aportación de Tabacalera es muy importante en todos los niveles, incluido el nivel de la aportación fiscal al Estado. Según nuestras cuentas y las cuentas de los sindicatos, como consecuencia de la recaudación de impuestos de los últimos diez años Tabacalera ha ingresado en las arcas del Estado un importe muy cercano a los tres billones de pesetas, mientras que los beneficios alcanzados en estos diez últimos años han sido de unos 100.000 millones, de los cuales, con su participación mayoritaria de la empresa,

el Estado ha percibido unos 23.8000 millones. Usted me puede decir, por lo que se refiere a la aportación fiscal, que si se privatiza esto seguirá adelante. Pero yo quisiera señalarle que la experiencia demuestra que, con la privatización de empresas tabaqueras, por ejemplo de ciertos países vecinos, una vez que pierde el control del Estado con respecto a la recaudación fiscal, disminuye ostensiblemente esta entrada de dinero, esta recaudación fiscal, en tanto que se incrementa una dinámica, que siempre se ha producido así y en países cercanos también, y aumentan los productos de esas compañías en las redes de contrabando. Por tanto, la privatización también afectaría a esta dinámica, perjudicaría los intereses públicos y aumentaría el contrabando, que usted ha criticado aquí y que puede suponer unas pérdidas de unos 90.000 millones de pesetas, como bien ha dicho.

Usted ha tenido una intervención bastante españolizada, que me parece bien, partiendo del concepto matriz que ha utilizado como pórtico mismo: empresa española multinacional. Creo que en esa dirección es en la que caminan ustedes, pero el sector tabaquero mundial está fundamentalmente controlado y muy hegemonizado por los empresas: Philips Morris y Reynold, que imponen un mercado muy duro y muy competitivo y que indudablemente van a estar presentes cuando se produzca esta privatización, por razones estructurales y coyunturales. Tenga usted en cuenta la caza de fumadores que se ha iniciado en los Estados Unidos y la baja de los beneficios que esto ha supuesto. Por eso, todas estas empresas tendrán que empezar a buscar otras zonas, cuotas de mercado, y sin duda van a comparecer en el proceso de privatización de Tabacalera, S. A., cuando se inicie a corto y medio plazo.

Todos sabemos que, a pesar de que usted habla de que debiera ser una inversión fundamentalmente nacional y no de multinacional de cara a la privatización de esta empresa, tiene una idea clara de la estrategia de la privatización. No diga usted que está al margen de esto porque no es posible que esté al margen a seis u ocho meses vista del inicio de privatización; no es posible estar al margen. Usted tiene que iniciar una estrategia para que esa privatización sea más suculenta para las arcas del Estado de cara a reducir el déficit público. Esto es así, y lo hemos visto en otras empresas. Por ejemplo, lo estamos viendo en Sevilla, donde de cara a la privatización van a iniciar expedientes de regulación que pueden afectar a 1.100 trabajadores; se da este toque a los mercados de cara al aumento del precio de las acciones. Yo le pregunto si esto también va a ocurrir aquí, de cara a los trabajadores o de cara a la concentración de unidades en la empresa, y consecuentemente de cara a la desaparición de estas 47 delegaciones o unidades que integran Tabacalera en estos momentos.

Mucho nos tememos que las multinacionales entren, de hoz y coza, en el proceso de privatización de Tabacalera, y que tal como están las cosas y como suele suceder también, concentren en su país de origen las partes del proceso productivo que generan más margen de beneficio y localicen en España las de menor valor o que tengan costes laborales más bajos, y con esto conecto con la idea que le he dado anteriormente. Incluso puede pasar también, como ha

pasado en muchos casos —recuerde usted Guillet, por ejemplo—, que simplemente vengan aquí a comprar cuotas de mercado de manera directa, simple y llana, tal como viene sucediendo en la estrategia de muchísimas de estas multinacionales.

Pero fundamentalmente a mí me interesa la perspectiva laboral, en cuanto que puede afectar a la actual estructura, muy diversificada, ya que cuenta en la actualidad con unos 46 ó 47 centros de trabajo, mantienen una plantilla de 6.480 trabajadores fijos aproximadamente y 350 ó 340 trabajadores eventuales repartidos por toda la geografía nacional. Hay dificultades, el proceso de privatización puede introducir novedades, y yo le pregunto fundamentalmente por este tema y le ruego que me consteste, porque hay muchísima inquietud, como usted conoce perfectamente, y sería en este sentido muy interesante que su comparecencia despejara dudas, dudas que no quedan suficientemente despejadas cuando usted dice que será una empresa, desde su punto de vista, española y multinacional, y que usted pretende o tiene la intención o desearía que las multinacionales no compraran, no intervinieran en el proceso de privatización. ¿Nos quiere usted aclarar esto? ¿Nos quiere usted aclarar qué estrategia se va a seguir este próximo período hasta que se inicie el proceso de privatización y cómo va a afectar a los centros de trabajo y a los trabajadores? En definitiva, ¿qué perspectivas ve usted en esta empresa, teniendo en cuenta que a pesar de que ha subido el consumo del tabaco negro hay dificultades todavía porque el aumento del tabaco rubio es tremendo? ¿Qué posibilidades ve usted en esta empresa a medio y largo plazo con la preparación que están haciendo ustedes y la consolidación de la que ha hablado de cara a la estructura empresarial de Tabacalera, S. A.?

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo de Coalicón Canaria, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor presidente de Tabacalera y felicitarle porque hace una digna ostentación de su presidencia en algo que me da envidia, que es fumarse un purito mañanero. **(Risas.)**

Eso es algo muy apropiado y digno de un presidente de esta clase de actividad. Yo tenía tres vicios y ya nada más que me queda el del puro después de comer.

Señor presidente, mi intervención va fundamentalmente al hilo de la intervención del portavoz de Izquierda Unida, aunque en relación a las preguntas del portavoz del Partido Socialista Obrero Español sí hay una cuestión que no he entendido acerca de elevar a escritura pública —lo entiendo—, pero inscribirla en el Registro de la Propiedad, no lo entiendo. Espero que se me aclarará.

En cuanto a las preguntas que quisiera hacerle, están fundamentadas en que es tan distinto el papel, por la historia y la economía, que ha tenido Canarias en cuanto al tabaco en relación con la situación actual, que nos preocupa el futuro. Y refiriéndome al tema que nos ocupa aquí hoy, los posibles efectos de la privatización, en Canarias hay el temor de que Tabacalera abandone sus actividades a través

de las filiales que tiene en la isla de La Palma, en Tenerife y en Gran Canaria. Y eso no lo decimos de una forma baladí, lo decimos con argumentos. Recordemos que la industria tabaquera canaria, mediante sus empresas, ha llegado a tener 10.000 empleados y hoy quedan mil y pico. Eso es un contraste con la gran demanda que hay desde Estados Unidos para comprarnos puros, tanta que las labores artesanales desaparecen todas. Entonces, ¿cómo va a afectar la privatización en la política con Canarias? ¿Va a afectar al mundo accionarial en esa participación que tienen y con las consecuencias del mundo laboral? ¿Van a continuar la reducción de personal que algunas veces fue brutal? Un año recuerdo que en toda la península dieron de baja a mil obreros, y en Canarias, una comunidad sola, otros mil. ¿Se defenderá la producción? ¿Se defenderá, por tanto, la exportación? ¿Se defenderá el mundo laboral? Esas pequeñas preguntas, que para nosotros son muy importantes, le agradecería que me las contestara, y le felicito por el *ranking* que está alcanzando en esa histórica compañía. Eso es digno motivo de orgullo para esa presidencia, para todos los empresarios y para todos los políticos y todos los ciudadanos españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra es señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZÓ**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del presidente de Tabacalera una vez más en esta Comisión. Bien es cierto que la petición de comparecencia era con un título muy genérico, muy amplio, no se sabía exactamente por qué se quería que compareciera, pero el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista nos lo ha planteado una vez en la línea de lo que suelen ser sus intervenciones y sus planteamientos. Quiero felicitar al presidente de Tabacalera porque creo que ha aprovechado la ocasión para hacer una exposición bastante amplia de la mayoría —siempre es imposible acudir a todos— de los problemas que en este momento afectan a Tabacalera y, sobre todo, si se ha pretendido crear algún signo de incertidumbre o de cazar brujas por parte del grupo proponente, yo creo que el presidente de Tabacalera, en general, ha explicado bastante acertadamente todos estos planteamientos, incluso creo que va a poder incidir en su segunda intervención si alguna cosa cree que puede ampliarla más.

El presidente de Tabacalera ha hablado de la diversificación de la empresa, de los proyectos de la empresa, del cambio de gestión y de las medidas tomadas ante los problemas que existían cuando se accedió por parte del actual equipo directivo, y yo creo que, en un acto que le honra y que muy bien ha descrito el presidente de Tabacalera, ha explicado algo que tiene que ver con su patrimonio accionarial, y no porque se haya casi duplicado con su compra de acciones, sino porque eso encierra algo mucho más importante, y es que en muy poco tiempo el valor de Tabacalera casi se ha duplicado con la nueva gestión que se está haciendo por parte de Tabacalera, y esto, señorías, es lo importante. Yo tengo que decir a estos señores algo en relación con su preocupación —yo creo que incluso lo ha-

cen con buena voluntad—, como he hecho ya en otras comparencias sobre temas parecidos, me refiero a la del presidente de Cetarsa. Le vuelvo a reiterar al portavoz socialista que quizá hay que cambiar el chip a la hora de hacer una gestión. Indudablemente hay un nuevo partido en el Gobierno y se hacen las cosas de forma distinta. A mi grupo parlamentario y al Partido Popular no les preocupa, lo más mínimo, la liberalización de un sector como el tabaquero en lo que pueda afectar no sólo a Tabacalera sino incluso a una empresa tan importante y vinculada con el sector como es Cetarsa y, por ende, a los que están al final de la cadena: por un lado, los agricultores y, por otro, los consumidores. No se pueden mantener contratos u obligaciones porque sí en una economía protegida, tutelada totalmente —como defienden los portavoces socialistas—, sino que se tienen que hacer contratos a la hora de adquirir los tabacos; tampoco hace falta llevarlos ante notario sino que son contratos entre dos empresas, Tabacalera y Cetarsa. Señorías, aunque se liberalizara el mercado y se privatizara Tabacalera, ésta tiene que seguir comprando. Si hay una empresa como Cetarsa que está suministrando lo que Tabacalera necesita —por ejemplo, Ducados que no se puede adquirir en otro sitio— y produce calidad, como demostró el presidente, pese a los malos augurios del portavoz socialista de que se iba a adelgazar, tiene una vida muy sana y va a poder suministrar perfectamente a Tabacalera lo que le demande. Por tanto, no sólo los agricultores de Extremadura, también los de otras regiones, pueden estar muy tranquilos, por un lado, sino que también los consumidores, que en definitiva son los que mantienen el mundo del tabaco, pueden estar satisfechos porque van a poder disfrutar de unos productos de mucha mejor calidad.

Me alegro una vez más de la comparencia del presidente de Tabacalera para que no se creen incertidumbres —y el tiempo nos va dando la razón— entre los afectados por el mundo del tabaco, ya que Tabacalera es en sus estrategias —lo ha dicho muy claro el presidente— la primera empresa del mundo en la producción y venta de puros. Se ha comprado Aldeasa y se están diversificando y ampliando los horizontes de Tabacalera, que es realmente lo que hay que hacer, pero de una forma competitiva, de una forma libre. En Tabaqueira se ha fallado, señores socialistas, pero yo le diría a su portavoz que en su partido hay personas que presumen de tener una gran proyección internacional y quizá podrían haber influido en sus homónimos socialistas portugueses a la hora de tomar la decisión de compartir con sus vecinos de la península Ibérica en vez de irse a una multinacional. Esta acción en beneficio de los intereses generales españoles no solamente era obligación del Partido Popular y su Gobierno sino también del Partido Socialista.

No voy a extenderme más. Quiero únicamente felicitar al presidente de Tabacalera por la acción y la gestión que se están llevando a cabo en su departamento y la política de diversificación de riesgos y de ampliación de mercados, por lo que le agradezco que una vez más quitemos incertidumbres y dudas que puedan ensombrecer el mundo del tabaco.

El señor **PRESIDENTE:** Para contestar a las preguntas formuladas tiene la palabra, por último, el señor Alierta, presidente de Tabacalera, S. A.

El señor **PRESIDENTE DE TABACALERA, S. A.** (Alierta Izuel): Respecto al tema de Cetarsa, lo único que yo he dicho es que Tabacalera —como muy bien ha indicado usted— es el mayor comprador que tiene y seguirá siéndolo. Yo le voy a hacer una reflexión. El plan estratégico de Tabacalera tiene una duración de tres años y una especie de entorno a cinco años. Hacer un plan a tres años ya es muy difícil, en un mundo tan cambiante como en el que estamos, y a cinco años lo que hacemos es dibujar las líneas. Yo lo que le puedo decir es que la política de compras, la política comercial, la política industrial, todas las políticas que se resumen al final en la política empresarial de Tabacalera tienen un horizonte a cinco años pero solamente las podemos concretar a tres años. En ese sentido no contradigo, en absoluto, lo que ha dicho la ministra de Agricultura y lo único que digo es que Tabacalera —ya lo manifesté la última vez que estuve en el Congreso—, incluso en desigualdad de circunstancias, va a comprar a Cetarsa. Eso es parte de nuestra herencia, que recibimos muy gustosos, y nos sentimos muy involucrados con el campo español, especialmente con el del tabaco, con el que además compartimos las preocupaciones, porque en este sector que todos critican nos sentimos muy unidos con sus participantes. Desde ese punto de vista la compañía tiene previsto, en su horizonte, seguir comprando normalmente a Cetarsa. Es verdad que hay un dato positivo a nivel de consumo mundial de tabaco y es que aunque en los países occidentales está bajando (por cierto, en Estados Unidos ha subido el consumo de tabaco este año) hay una tendencia global de un 2 o un 3 por ciento de crecimiento. Desde esa perspectiva, el mercado mundial de tabaco —no entro en el tema de los subsidios europeos—, las expectativas globales de los productores de tabaco son positivas; positivas para ellos porque se prevé un crecimiento global de consumo de tabaco, a medio plazo, entre un 2 y un 3 por ciento de materia prima.

Como presidente de Tabacalera —creo que he hecho referencia a ello en mi primera intervención— la única forma en que puedo enfocar la gestión de Tabacalera es desde un punto de vista puramente empresarial, que pasa fundamentalmente no por lo que va a suceder en los años 1998 ó 99, que es más o menos predecible, sino por hacer un esfuerzo mental de ver dónde va a estar Tabacalera en el año 2005 y si va a sobrevivir. Yo estoy totalmente convencido de que va a sobrevivir Tabacalera y va a ser una compañía potente. Tenía algunas dudas al principio, ahora creo que las tengo casi todas despejadas de que la compañía va a ser muy potente en el año 2005, pero la preocupación fundamental es que la compañía sobreviva, porque para sobrevivir lógicamente hay que ser competitivo a corto, medio y largo plazo, y ésa es la única motivación profesional que tengo.

En el mundo del tabaco —como muy bien decía el señor Alcaraz— hay muchas compañías. Si excluimos China y las cifras son exactas, Philip Morris tiene el 15 por ciento

del mercado mundial, British American Tobacco el 12 por ciento, Reynolds el 5,5 por ciento, Reempsma el 1,8 por ciento; a continuación estamos unas cuantas empresas como la francesa Seita que tiene el 0,9 por ciento, nosotros el 0,8 por ciento, Galaher el 0,8 por ciento, Imperial el 0,8 por ciento, y después no hay más compañías, pero indudablemente hay oportunidades para compañías de nuestro tamaño de buscar nichos que permitan el crecimiento, creo que esos nichos están allí y los vamos a conseguir para garantizar nuestra supervivencia.

Cuando yo voy a las fábricas y hablo con la gente de Tabacalera les digo que hagamos un esfuerzo de imaginación y pensemos que si la compañía no vende nuestras marcas (hacemos muchas más pero las importantes son Fortuna, Ducados, Nobel y Farias) ¿qué hacemos con las fábricas? Lo primero —como decía al principio de mi intervención— es sumar y después ya restaremos. Toda la política que hemos seguido hasta ahora ha sido desarrollar la capacidad de ventas en España y en el extranjero. La compañía no exporta nada. El año pasado exportamos 1.200.000 Farias y 80 millones de unidades de tabaco, casi todo en operaciones puntuales que no le dan nada a la compañía, pero se está trabajando en montar redes de exportación. Cuando tengamos una idea más clara de lo que puede ser nuestro potencial de ventas analizaremos los demás componentes de la estructura de fabricación. Indudablemente lo más importante de la compañía son los trabajadores. Es una preocupación que comparto. Comprendo que los trabajadores estén preocupados cuando han visto que hemos pasado del 73 al 54 por ciento de cuota de mercado y no se ha hecho nada para exportar. Esa preocupación la tengo yo más que ellos. Si seguimos en esa línea, desde luego no venderíamos Ducados ni Fortuna ni Farias y el problema sería gravísimo en el año 2005. Estamos intentando cambiar el rumbo para vender Ducados, Fortuna y Farias, para poder exportar lo que sea competitivo. Al tener una red de distribución global en el mundo es lógico que podamos vender Farias, y no 1.200.000 unidades que se exportaron el año pasado de un total de producción de Tabacalera de 400 millones de puros, que como bien decía el diputado canario, que estaba fumando un Farias, son buenísimos. Muchísimas gracias.

Es indudable que en la compañía existen excedentes. La compañía tiene 12 centros fabriles y 27 almacenes, tiene fábricas fantásticas y no tan fantásticas. Los que conocen el tabaco saben que en cigarrillos hay grandes series. Para los puros hay ocho máquinas, o sea que la función es muy pequeña y las economías de escala son relativamente bajas, nacen competitivas. Pero en función de nuestra capacidad de venta estamos hablando con los sindicatos de qué se puede hacer. La compañía ha venido ajustando su plantilla tradicionalmente; se han hecho tres o cuatro expedientes de regulación de empleo. Vamos a resolver los excedentes con prejubilaciones, de la forma menos traumática y mejor para todos, para la empresa y para los trabajadores, pero en ese contexto global, en el año 2005, la compañía seguirá existiendo, que es lo que más preocupa a todos los trabajadores. Las tendencias que veníamos observando nos conducían a una situación de no

ventas y en este escenario el resto de la compañía tiene poco sentido en el mundo competitivo. Por cierto, todos los impuestos en el mundo los recaudan las compañías tabacaleras y son todas prácticamente privadas. Desgraciadamente en España el nivel de contrabando es el segundo más alto de Europa. Éste no es problema de Tabacalera, a la que le gustaría que bajara significativamente y que incide muy directamente en los puestos de trabajo. Yo he pedido la colaboración a todas las fuerzas sociales para que el tema del contrabando, que afecta directamente a los puestos de trabajo en España, se solucione. Agradecería la colaboración de los ayuntamientos, comunidades autónomas y regiones con cualquier medio para solucionar una cuestión importante y que se tome mucho más en serio.

El hecho de que la compañía se privatice no incide para nada en la recaudación porque está en función de los almacenes fiscales. Aquí o en cualquier país se abona el impuesto correspondiente al Estado, que tiene un sistema muy fácil, muy barato, y muy rápido para recaudar esos impuestos de forma puntual.

Comparto totalmente su preocupación por Tabaqueira y creo que quien tiene que contestar es el Gobierno portugués. Yo sigo sin comprender por qué no se nos adjudicó Tabaqueira. Nuestra oferta era la mejor, de lejos. Sí tengo que decir que no sólo en Tabaqueira, sino en cualquier proyecto para fuera de España, Tabacalera encuentra en el Gobierno la mayor comprensión y el mayor apoyo; específicamente en el caso de Tabaqueira encontró una gran comprensión y un gran apoyo. Fue el Gobierno portugués el que decidió, para mí de forma incomprensible y todavía sin explicar, concederlo a Philip Morris que tenía el 30 por ciento del mercado restante, con lo cual le dio el cien por cien del mercado. Es una contestación que nunca nos ha dado el Gobierno portugués. Nosotros seguimos pensando que era la mejor oferta. Habrá otras razones, no lo sé, pero para mí, desde el punto de vista empresarial, un año después siguen siendo incomprensibles. Tuvimos el apoyo del Gobierno de forma bastante activa, como lo tenemos en todos los proyectos realizados fuera de España.

Los problemas que me plantea el señor Amarillo no me preocupan. Mi papel en la empresa siempre ha estado motivado profesionalmente, es una aspiración muy bonita, de hecho estoy agradecido a la posibilidad que me han brindado de presidir una de las compañías más interesantes de este país y comprobar que las compañías españolas eran importantes, que podíamos vender fuera y se conociera nuestra bandera. Estoy muy agradecido por tener esta oportunidad y para mí ésta es una motivación tan importante que las demás son totalmente irrelevantes.

Respecto al tema canario quiero hacer dos puntualizaciones. La reestructuración de la industria canaria comienza en el año 1989. Tabacalera ha financiado casi exclusivamente la reestructuración de la industria canaria. Cuando yo ocupo la presidencia de Tabacalera me encuentro con una situación bastante anómala, y es que mis predecesores han cedido el voto decisorio a la otra parte. Todavía no me han explicado por qué, pero me resulta difícil comprender que una empresa, pública o privada, da lo mismo, invierta miles de millones y las decisiones las to-

men otros. Yo comparto su frustración porque como presidente de Tabacalera la tengo desde el primer día que ocupé el puesto, al ver que no podemos tomar decisiones sobre la industria tabaquera. Como ésta es la primera premisa, sobre la segunda premisa no le puedo hablar. Habría que preguntar a mis predecesores por qué cedieron el voto decisivo a la parte privada después de invertir miles de millones.

Quiero agradecer las palabras del diputado señor Pascual porque creo que el proyecto que tenemos en Tabacalera es ilusionante. Yo creo que la plantilla está mucho más ilusionada porque ve que estamos intentando dar la vuelta a la pérdida de cuota de mercado, porque estamos estudiando las posibilidades de exportar y porque estamos buscando un rol importante a largo plazo para la compañía. Aunque la estructura de la plantilla de Tabacalera es mayor que en otros sitios, sin embargo, necesita ilusión, como todos los que allí trabajamos. La compañía tiene que vivir por sus propias fuerzas. Siendo presidente de una compañía tabaquera, es difícil imaginarse que puede subir en el futuro a base de subsidios. Este tema, visto el status de la opinión pública sobre el tabaco, no se puede contemplar. Tenemos que contemplar nuestras propias fuerzas. La compañía tiene posibilidad de ser muy competitiva y va a sobrevivir de forma creciente. A la plantilla se le está transmitiendo la ilusión y el orgullo de pertenecer a una compañía que puede ser más importante, y no la sensación de pertenecer a un barco que va un poco a la deriva, que, permítanme que lo diga, fue la sensación que tuve cuando llegué a ser presidente de Tabacalera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alierta, presidente de Tabacalera, S. A.

Concluida la comparecencia, vamos a continuar con el orden del día tras un breve receso en tanto despedimos y abandona la sala don César Alierta.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **DE MEJORA EN EL CONTROL DE LA TRASLACIÓN A LOS CIUDADANOS DE LAS DISMINUCIONES EN LOS TIPOS DE INTERÉS PRACTICADAS POR EL SECTOR BANCARIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INITIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000667.)**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión con el análisis de las proposiciones no de ley que han sido presentadas. He de anunciar a SS. SS. con antelación que la proposición no de ley sobre medidas en materia tributaria que introduce el Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio, ha sido retirada por el grupo autor de la misma. Por consiguiente, vamos a debatir y, en su caso, votar exclusivamente las proposiciones que figuran en el orden del día con los números 2 y 4. Por razones de cortesía hacia el señor

Homs, que se va a encargar de defender la proposición no de ley que figura en el orden del día con el número 2, vamos a debatir primero la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y, en su caso, acumularemos las votaciones al final de la discusión de ambas proposiciones no de ley.

Por consiguiente, para la defensa de la proposición no de ley de mejora en el control de la traslación a los ciudadanos de las disminuciones en los tipos de interés practicadas por el sector bancario, tiene la palabra por parte del grupo proponente el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El Grupo Federal de Izquierda Unida viene mostrando en esta Cámara una gran preocupación por cómo se traslada la disminución del tipo de interés al usuario; es decir, de una parte a los créditos personales y a las hipotecas y, de otra, a los pasivos. Desde luego, la evolución a la baja de los tipos es muy importante aunque no basta en ningún sentido para considerar que es un factor absolutamente determinante y total para el relanzamiento económico. Coadyuva, pero en este mismo sentido que mantenemos coadyuvaría muchísimo más si se trasladara de una manera adecuada a los usuarios la disminución de los mismos a los créditos, a las hipotecas y a los pasivos, cosa que a nuestro juicio no está ocurriendo, entre otras razones, porque no hay información adecuada, no existe información puntual y no existe información rítmica de la serie de fluctuaciones que están experimentando los tipos de interés, en el último período, siempre a la baja. Voy a poner un ejemplo de cómo se está realizando esta traslación de manera inadecuada en función de que sean créditos de hipotecas o pertenezcan al pasivo, pertenezcan al ahorro. La traslación es absolutamente diferente. Cuando la traslación se realiza a los préstamos hipotecarios o a los créditos de consumo se hace de manera muy lenta y no de manera total. De hecho, los tipos actuales en relación con las hipotecas y con los créditos personales pueden estar hoy en torno al 7 por ciento, aproximadamente al 6,8, y, sin embargo, cuando la traslación ha de realizarse a los pasivos, cuando la traslación ha de realizarse a cuentas corrientes, depósitos a plazos y renta fija, se hace de manera inmediata, incluso por circular a las pocas horas de que bajen los tipos de interés, y a nivel general está muy por debajo de este 6,8, de este 7 por ciento que contempla el pago de los créditos hipotecarios y de los créditos al consumo. Por tanto, la traslación no se hace de manera regular ni adecuada y, a nuestro juicio, ni siquiera se hace de manera ágil, como pretendemos con esta proposición no de ley.

¿Qué información utiliza hasta ahora el Banco de España? ¿Qué información utiliza el Gobierno para, a través de su política, intentar adecuar el ritmo y el monto de la disminución de los tipos de interés? Es una información que proviene fundamentalmente de las entidades bancarias y crediticias, de las cajas de ahorro y de los bancos. Por tanto, proviene de gente que da una información no deformada, pero a nuestro juicio no con la suficiente agilidad ni con el suficiente peso específico en cuanto a las conse-

cuencias que debe tener. Se podría decir que agilicen, que agudicen su análisis y que hagan la traslación de esa información de manera más rigurosa al Gobierno, al Banco de España, y ahí quedaría la cosa. Pero nosotros pensamos que es posible dar otro tipo de información sin salirnos de los cauces, en este caso del Ministerio de Economía y Hacienda, porque, por ejemplo, todas las operaciones intervenidas por los corredores de comercio —cada corredor de comercio puede hacer unas veinte operaciones diarias— pueden trasladarse de inmediato al Ministerio de Economía. Hay que recordar que los corredores de comercio y otros cuerpos funcionariales están adscritos al Ministerio de Economía, dependen directamente del Ministerio de Economía. Por tanto, no sabemos por qué no se utiliza a diario esta información de operaciones que se realizan en la vida real, porque la información que proporciona la banca, las cajas de ahorro es más global, mucho menos específica, razón por la cual la traslación de la bajada de tipos de interés a los usuarios primero se realiza de manera contradictoria, sean activos o pasivos, y siempre se realiza tarde y no completamente. El precio del dinero del 5 o el 5,25 no se refleja de manera adecuada en los tipos de las hipotecas, ni siquiera de las variables; en este caso no alcanza la cuantía un poco más baja de las hipotecas en los créditos personales. Por tanto, esto se puede rectificar.

Nosotros pensamos que habría que hacer una estadística en función de la información semanal o de cada diez días que mandaran los corredores de comercio al Ministerio de Economía y Hacienda; estadística que a nuestro juicio debería contener, entre otros, los siguientes datos: código identificativo de la entidad financiera prestamista matriz, clave del tipo de préstamo, empresa o consumidor, clave identificativa del tipo de operación, préstamo, crédito, *leasing*, etcétera, importe de la operación, finalidad de la misma, consumo o inversión, plazo de vencimiento en meses, tipo de interés nominal en meses y tasa de aplicación efectiva, TAE. Una vez elaborada esta estadística, cada corredor de comercio la remitiría en un plazo de veinticuatro horas, cada semana o cada diez días, a sus respectivos colegios oficiales, que a su vez harían un trabajo de consolidación de datos que remitirían, con la misma periodicidad que se estableciera, el organismo que se determinara, a nuestro juicio el Banco de España, a la Dirección General del Tesoro, al Instituto Nacional de Estadística y, en todo caso, al Ministerio de Economía y Hacienda para que se procediera a la tabulación, análisis y, en su caso, a la publicación de estos datos. Creemos que la publicación de estos datos es de enorme importancia porque hasta ahora la única forma, por ejemplo, de bajar el interés de los créditos hipotecarios es empezar una guerra de hipotecas; guerra que rinde buenos beneficios para los usuarios porque efectivamente bajan los tipos pero no hay que llegar a estas operaciones dramáticas de guerra de hipotecas para que la gente vea realmente cómo, hasta qué punto y con qué ritmo habría que bajar los tipos de interés, fundamentalmente en hipotecas y en créditos personales, y para que ese ritmo se adecuara a la bajada que se produce en los pasivos, en las rentas fijas, en los depósitos, etcétera.

Nosotros aportamos la posibilidad de que se corrija esta situación con esta proposición no de ley. Hasta ahora el Gobierno nos decía que sí, que insistiría. Hasta ahora el Gobierno lo único que ha hecho ha sido mostrarnos su voluntad, pues efectivamente tardan y los tipos de interés en las hipotecas y en los créditos al consumo no bajan lo suficiente en función de la bajada del precio del dinero. Pero ya no basta con esa voluntad. A veces nos pregunta el Gobierno: ¿qué más podemos hacer? Pues esto, por ejemplo a través de los corredores de comercio, que dependen —hay que recordarlo— del Ministerio de Economía, y que a veces ni siquiera aportan congelaciones de cara a la reducción de los déficit que se está proponiendo para la entrada en la primera velocidad de la tercera fase de Maastricht. Por tanto, aquí hay una aportación concretísima. Se pueden hacer cosas y una de ellas es ésta.

El Congreso de los Diputados, pues, a nuestro juicio, debe instar hoy al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que, a través de los servicios propios del Ministerio de Economía y Hacienda y, concretamente, a través de los cuerpos de funcionarios y federatarios públicos adscritos al mismo, se elabore una estadística periódica que permita disponer de una información puntual y fidedigna acerca de precios, tipos de interés, tasas efectivas y también con respecto a la estructura de la distribución geográfica, volúmenes y plazos en relación con las operaciones crediticias con garantía personal.

Desde este punto de vista no compartimos la enmienda del Grupo Popular. ¿Y por qué no la compartimos? Porque no se remite al objeto y, al mismo tiempo, quita toda la especificidad de la medida que nosotros planteamos. La enmienda del Grupo Popular —permítame, señor presidente, que ya la comente y ahorramos tiempo— dice que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a que estudie la situación estadística en materia de operaciones crediticias con garantía personal. ¿Qué situación estadística? Eso hay que especificarlo. Nosotros nos estamos refiriendo a la traslación de la bajada de los tipos de interés. Y sigue diciendo que para, en su caso, potenciar la información sobre las citadas operaciones. ¿Y a través de qué se ha de realizar esta corrección en la situación estadística? No se dice que nosotros lo planteamos de manera específica a través de los funcionarios y federativos públicos adscritos al Ministerio de Economía y Hacienda, singularmente los corredores de comercio. Por tanto, esta enmienda no es que sea más o menos aceptable, es que no tiene nada que ver con lo que nosotros planteamos. Habla de la estadística en general y no aterriza en la especificidad del tema que estamos planteando, que es que sea una estadística muy rítmica, teniendo en cuenta la diversidad geográfica y hecha a través de la información que remitan los corredores de comercio y otros cuerpos adscritos al Ministerio de Economía. Esto lo puede hacer el Gobierno, otra cosa es que lo quiera hacer o no, y eso ahora lo vamos a ver. A partir de este momento no nos va a bastar que el Gobierno nos diga que tiene voluntad de que se traslade bien la bajada de los tipos de interés. El señor Rato nos ha dicho en alguna ocasión que qué es lo que se puede hacer. Pues bien, aquí hay una medida muy concreta de lo que se puede hacer y si ahora

se nos dice que no es aceptable, nosotros, en todo caso, no vamos a admitir que el Gobierno tenga voluntad real, excepto de beneficiar grandes empresas bancarias y cajas de ahorro, pero en absoluto el interés de los usuarios con respecto a la traslación en la bajada de los tipos de interés.

El señor **PRESIDENTE**: Como el señor Alcaraz ha puesto de manifiesto, ha sido presentada una enmienda a esta proposición no de ley por parte del Grupo Popular, para cuya defensa tiene la palabra el señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: La proposición no de ley de Izquierda Unida es un tema recurrente en esta Comisión y es una preocupación lógica, pero yo también diría que, tras la última comparecencia del Gobernador del Banco de España, creo que tenemos motivos para estar mucho más tranquilos. El Gobernador del Banco de España decía que el ajuste de los tipos bancarios está siendo bastante razonable y que los tipos habían bajado notablemente, y más los tipos de activo que los de pasivo, incluso daba cifras que omito para no cansar a SS. SS. A pesar de eso, nuestro grupo presentó una proposición no de ley, que fue aprobada en la Comisión del 27 de junio, donde se instaba al Ministerio de Economía y Hacienda a la elaboración de un informe sobre el nivel de competencia actualmente existente en el sistema financiero, haciendo especial hincapié en el sector bancario de cajas de ahorro, fruto de la progresiva desregulación del sector y de las nuevas iniciativas legislativas.

Con esta proposición no de ley, la cual se aprobó por unanimidad de esta Comisión, quiero decir que no basta con ver cómo se repercuten los tipos de interés, sino que también debe preocupar al Gobierno y a todos los grupos parlamentarios cuál es el nivel de competencia en estos momentos del sector financiero, máxime cuando muy pronto, cuando entremos en la etapa del euro, se va a producir un incremento de esa competencia a nivel internacional, puesto que se va a suprimir uno de los factores que inciden en la entrada de bancos extranjeros en España, de bancos europeos, que es el riesgo de cambio y otros factores. Por tanto, creo que interesa conocer el grado de competencia en que está trabajando el sector financiero en este momento, que tiene mucha incidencia también en el empleo, señor Alcaraz. Está muy bien que ustedes exijan que se repercute rápidamente la bajada de los tipos de interés y, como decía el Gobernador, creemos que se está repercutiendo, pero sobre todo tenga en consideración que hay tres factores que inciden en el tipo de interés, no solamente el precio del dinero que los bancos pagan a sus clientes por comprar el dinero, sino lo que compra el sector interbancario, y también factores como el de los costes operativos y la prima de riesgo. Los costes operativos están reduciéndose sensiblemente y eso tiene una incidencia en el empleo del sector financiero. Por tanto, en este tema hay que ir con cuidado.

Pero no quiero detenerme en el fondo del asunto sino en el procedimiento que la proposición no de ley de Izquierda Unida plantea. Hay que tener en cuenta que mensualmente, a través del boletín estadístico del Banco de Es-

paña, hay una información de cuál es la evolución de los tipos de interés del sector financiero. Por otra parte, creo que el procedimiento que propone Izquierda Unida sería incompleto, faltarían datos a aportar por el otro cuerpo de fedatarios mercantiles que también intervienen en las operaciones, como son los notarios, y que no depende del Ministerio de Economía sino que depende del Ministerio de Justicia. Por otro lado, también hay que señalar que algunas operaciones, por su pequeña cuantía, no se intervienen por fedatario público, por lo que la estadística resultante de esa procedimiento tan complejo que propone el señor Alcaraz sería incompleto. Esto no quiere decir que la información de que actualmente dispone el Banco de España no pueda ser mejorada. Podría ser mejorada y debería ser el cauce lógico de mejora de esa información, puesto que es el que tiene por ley la responsabilidad del control y disciplina de las entidades financieras. Hay algún factor que S. S. ha anunciado, como es el de la territorialidad, que no sé si tiene mucho valor a efectos demostrativos de nada, pero incluso se podría incorporar ese factor de la territorialidad. Nosotros creemos que sería más riguroso evaluar los costes de ese procedimiento que propone Izquierda Unida en relación con las ventajas que una mejora de la información comportaría. Nos parece, además, que el sistema propuesto en la iniciativa no es el más adecuado por eso. O se perfecciona el modelo actual del Banco de España o se atribuye la responsabilidad estadística de esa información al órgano que por ley tiene conferida, que es el Instituto Nacional de Estadística.

Nuestro grupo entiende que con la información actual del Banco de España se satisfacen las necesidades de información, pero, en aras de alcanzar un consenso, hemos formulado esta enmienda en la que no se descarta una eventual mejora de la información hoy ya existente. Por eso insistimos y pedimos a Izquierda Unida que aceptara esta enmienda, porque creemos que mejoraría la información hoy existente y con un procedimiento ya en marcha mucho más sencillo, menos complejo que el que propone y menos costoso.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar su posición? Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es verdad que vivimos una coyuntura favorable desde el punto de vista del comportamiento de una serie de variables macroeconómicas, entre las que se encuentra la evolución de los tipos de interés, tanto a corto como a largo plazo, aunque es verdad también, como bien es conocido, que este margen, a medida que nos vayamos acercando a la última fase de la Unión Monetaria, se va a ir estrechando cada vez más y que podríamos tener algunos rebotes de un crecimiento de los tipos de interés, a corto plazo, fruto de una convergencia necesaria de la evolución de los tipos de interés de los principales países de la Unión Monetaria antes de la tercera fase.

También es cierto que la evolución de los tipos de interés, tanto en los créditos personales como en los créditos

hipotecarios, es de una gran importancia para la economía española y sobre todo para la mayor parte de los ciudadanos de este país que de una forma u otra tienen suscritos créditos, tanto hipotecarios como de carácter personal, con las entidades financieras españolas. Estamos hablando de un tema que nos preocupa y que preocupa a millones de ciudadanos que tienen suscritas, a lo largo de todos estos años, una serie de pólizas. Bien es verdad que en la capacidad y renta disponible de las personas de este país que tienen suscritos créditos, una bajada de un punto de los tipos de interés en un crédito hipotecario personal en torno a los 10 millones de pesetas le empieza a suponer una caída en los tipos de interés de este punto una mejora en su renta disponible, incluso que la que podría obtener por las mejoras de sus retribuciones salariales por negociación de convenios colectivos o por la evolución de sus rentas salariales. Estamos hablando de una cuestión importante para el conjunto de los ciudadanos de este país y para la actividad económica.

A lo largo de estos años ha habido no sólo una disminución de los tipos de interés como consecuencia de la coyuntura económica, sino que ha habido iniciativas políticas, legislativas y parlamentarias que han tratado de trasladar de una forma más rápida esta evolución de los tipos de interés hacia el ciudadano a medida que el Banco de España iba reduciendo su tipo de interés de descuento, su tipo de intervención en las subastas decenales, verdadero pivote que todos los ciudadanos de este país, de una forma o de otra, toman de referencia más directa en cuanto a los costos de los créditos que tienen. Es verdad que cada vez que el Banco de España baja una cantidad determinada de su tipo de interés de intervención o de descuento de los créditos o del dinero que presta es normal que en todas las tertulias radiofónicas los ciudadanos de este país quieran conocer cómo se va a trasladar a sus créditos personales o hipotecarios esta bajada de los tipos de interés.

Se aprobó una ley de créditos hipotecarios que facilitaba el trasvase de los créditos de un sitio a otro con el fin de que los ciudadanos pudieran obtener unas condiciones mejores en determinados créditos. Es verdad que también se aprobó hace pocos días una recomendación al Gobierno de ir adecuando el tipo de interés legal del dinero y los intereses de demora a la evolución de los tipos de interés básico; sin embargo, sigue existiendo en muchas ocasiones un desfase, un *gap* entre lo que es la información de los tipos básicos, de los tipos oficiales con relación a los tipos reales que los ciudadanos soportan en los créditos que tienen suscritos y que muchas veces surgen sorpresas entre lo que son las perspectivas o las aspiraciones de los ciudadanos en los créditos que tienen suscritos con las entidades financieras y que, en definitiva, no siempre se produce con la automatización ni con la rapidez suficiente esa traslación ni mucho menos la información. En este sentido, en la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya creo que lo importante y lo relevante es aumentar la transparencia, aumentar la información y las posibilidades para que los ciudadanos tengan en corto plazo de tiempo un abanico de la información real, no sólo de la información oficial y no

sólo de la información publicitaria o de la que las entidades de crédito dan de una forma personal y directa a cuantas quieren formular demandas respecto a la traslación a la baja en todos esos momentos de los tipos de interés. Es verdad que el Grupo Federal de Izquierda Unida ha utilizado una vía directa, una vía de información a través de aquellas personas que intervienen de una forma clara, concreta y directa, como son los corredores de comercio. Nosotros pensamos que también podía haber alguna otra no tan rígida, pero nos parece una vía interesante la que presenta Izquierda Unida, parece que el Grupo Popular está de acuerdo en el fondo en mejorar la transparencia y la información. Nosotros animaríamos a los dos grupos parlamentarios a que estando de acuerdo como lo estamos todos en la filosofía de aumentar la transparencia y la información directa al consumidor, que pudieran llegar a un acuerdo, si es posible, en una redacción única y, si no lo es, nosotros apoyaríamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz a efectos de señalar si acepta o no la enmienda formulada.

El señor **ALCARAZ MASSATS**: Señor presidente, nosotros queríamos ofrecer una enmienda transaccional porque, a nuestro juicio, el mecanismo que proponemos es muy fácil. Nosotros proponemos que los corredores de comercio, en el plazo que ellos consideren oportuno, puesto que en la parte que se va a votar no figura lo de la semana o diez días, envíen una estadística de los créditos y de las operaciones de hipoteca que se realicen, así como del tipo de interés que tienen, en cada uno de los sitios en que operan esos corredores de comercio, información que hay que añadir en el Banco de España a la que reciben de otras entidades como pueden ser la banca o las cajas de ahorro. Simplemente es esto, es decir, que los corredores de comercio (no sé si son 600 o cuántos son exactamente) adscritos al Ministerio de Economía manden esa estadística, no tiene otro sentido, y que en función de esa estadística se produzca la traslación adecuada de la bajada de tipos de interés. Yo les recuerdo que la bajada con respecto a las hipotecas ha supuesto que se sitúen, según datos del Banco de España, en el 6,8 por ciento, y con respecto a la rentabilidad anual de los depósitos a un año ha pasado del 8,4 al 3,9 por ciento, con lo cual se ve que hay una traslación absolutamente disonante que hay que regularizar, aparte de que no se produce rítmicamente de manera adecuada en cuanto a la profundidad que tiene que tener la traslación. Desde ese punto de vista, lo que pedimos es que la estadística sea más perfecta. En ese sentido, aportamos...

El señor **PRESIDENTE**: Perdóneme, señor Alcaraz. Díganos si acepta la enmienda y díganos cuál es la transaccional que presentan.

El señor **ALCARAZ MASSATS**: Sí, señor presidente. Tras el texto que propone el Grupo Popular, nosotros añadimos simplemente la especificidad que tiene la medida

que aportamos: a través de los cuerpos de funcionarios y fedatarios públicos adscritos al Ministerio de Economía y Hacienda. No hablamos de los que estén adscritos a otros ministerios sino solamente de los adscritos al Ministerio de Economía y Hacienda. Una estadística que parta de ese cuerpo de funcionarios.

El señor **PRESIDENTE**: La redacción que proponen, por tanto, cuál sería, por favor.

El señor **ALCARAZ MASSATS**: Dice exactamente lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que estudie la situación estadística en materia de operaciones crediticias con garantía personal para, en su caso, potenciar la información sobre las citadas operaciones a través de los cuerpos de funcionarios y fedatarios públicos adscritos al Ministerio de Economía y Hacienda.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Albendea, ¿acepta o no la transaccional propuesta?

El señor **ALBENDEA PABÓN**: No la podemos aceptar, porque, en definitiva, es exactamente la proposición no de ley que formula el Grupo de Izquierda Unida y no lo podemos hacer por las razones que ya he dicho, en primer lugar, porque es incompleta puesto que hay operaciones en las que interviene...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Albendea, las razones por las cuales ustedes no aceptaban la proposición no de ley ya las ha expuesto con anterioridad. Díganos ahora si acepta o no la transaccional.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Si me impide usted dar la explicación de voto, simplemente le diré que no la podemos aceptar.

El señor **PRESIDENTE**: Perdóneme, señor Albendea, yo no le impido dar ninguna explicación de voto. Exclusivamente le he preguntado si acepta o no la transaccional. ¿Sí o no?

El señor **ALBENDEA PABÓN**: No la aceptamos.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REFORMAR EL REGLAMENTO DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA), PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE SALDOS ACREEDORES PERMANENTES DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ).** (Número de expediente 161/000259.)

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a continuación al debate y, en su caso, votación —ya conjuntamente de las diferentes proposiciones no de ley— de la formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) por

la que se insta al Gobierno a reformar el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido para resolver el problema de saldos acreedores permanentes de la industria alimentaria.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor presidente, intervingo, en nombre de mi grupo, para comunicar a la Comisión el deseo del mismo de retirar esta proposición no de ley, pero antes quiero exponer por qué razón la retiramos.

Esta proposición no de ley tenía por finalidad instar al Gobierno para que en un plazo máximo de seis meses desde la aprobación de la misma se adoptara una modificación, mediante real decreto, del actual Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido para arbitrar un sistema de devolución rápida de los saldos acreedores permanentes que se generan en los productos de alimentación y bebidas sometidos al denominado tipo reducido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Homs, discúlpeme.

Ruego a los señores portavoces que vayan haciendo acopio de efectivos, puesto que votaremos a las doce y cuarto.

Puede continuar, señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: La iniciativa, señor presidente, se presentó el 11 de noviembre de 1996. Desde dicha fecha hasta la actualidad han transcurrido ya casi cerca de 10 meses y la verdad es que en este ínterin el Gobierno ha tenido suficiente oportunidad de resolver el conflicto que se genera en aquellos productos que están sometidos al tipo superreducido de cara a quienes están comercializando estos productos, que a menudo se encuentran con saldos acreedores en relación con la aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido. El Gobierno ha elaborado un decreto-ley por el que ha modificado la problemática en cuestión, se ha abierto la vía de devolución de las actuales cantidades soportadas por las empresas del sector alimentario y también en la Ley de acompañamiento el Gobierno ha propuesto ya unas rectificaciones de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido en donde también se contemplan algunas cuestiones que permitirán acelerar estos procedimientos.

Mi grupo, señor presidente, se alegra de que nuestra proposición no de ley cuando menos haya servido para que el Gobierno, motivado por esta iniciativa y quizá por otras que se puedan haber realizado, finalmente haya tomado la resolución de solventar este conflicto existente. Lo que sucede, señor presidente, es que esta cuestión estaba ya en una vía judicial, incluso instada ante los tribunales europeos, y la verdad es que el sector y las personas afectadas a menudo hacen referencia a que si el Gobierno no cumple en los plazos establecidos para las devoluciones debe aplicarse la ley y debería aplicarse la obligación del pago de intereses de demora. El Gobierno, en la Ley de acompañamiento, por ejemplo, ya prevé unos plazos de seis meses para aplicar intereses de demora en devoluciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y también en el Impuesto sobre el Valor Añadido. En el caso a que hace

referencia la proposición no de ley ha transcurrido mucho más tiempo, más de un año, y el Gobierno debía ser consecuente y atender también las peticiones de aplicación de intereses de demora en estos supuestos.

En cualquier caso, la proposición no de ley tenía una finalidad que ha sido cumplida, el Gobierno ha promulgado ya la iniciativa legislativa y ya se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el real decreto correspondiente y, por consiguiente, no tiene razón señor presidente que esta Comisión delibere y se pronuncie sobre esa cuestión.

Con satisfacción, pues, mi grupo anuncia la retirada de esa iniciativa y se alegra de que el Gobierno haya resuelto esta problemática con anterioridad. **(El señor Amarillo Doblado pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Habiéndose procedido a la retirada de esta proposición no de ley, no ha lugar a ningún tipo de intervenciones puesto que no procede hablar de algo que no existe. Por consiguiente pasamos a la votación.

El señor **AMARILLO DOBLADO:** Quisiera hacer una aclaración.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Amarillo, no ha lugar a aclaraciones, porque no hay nada que debatir.

Vamos a proceder a las votaciones.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ:** Ha anunciado usted que no se votaría nunca antes de las doce y cuarto.

El señor **PRESIDENTE:** Falta un minuto. Esperamos un minuto, de acuerdo. A las doce y cuarto votamos. **(Pausa.)**

Como ya han llegado todos los efectivos del grupo que había solicitado el cumplimiento de la hora, procedemos a la votación.

El señor **ALCARAZ RAMOS:** Señoría, viene el Séptimo de Caballería. Sería interesante esperar un poco más. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre mejora en el control de la traslación a los ciudadanos de las disminuciones en los tipos de interés practicadas por el sector bancario.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada la proposición no de ley. Se levanta la sesión.

Eran las doce y veinte minutos del mediodía.